



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA N° 162-2014

Lima, 19 DIC. 2014

VISTO:

El Informe Técnico Legal N° 1-2014/OPP de fecha 19 de diciembre de 2014;
de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo dispone que todo organismo público debe contar con un Plan Operativo Institucional;

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el Plan Operativo Institucional debe tomar en consideración lo previsto en el Plan Estratégico Institucional así como también debe tener las metas que la institución espera alcanzar durante el año de su aprobación;

Que, el literal g) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN - ROF, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, establece que entre las funciones del Director Ejecutivo está la de aprobar el Plan Operativo Institucional;



Que, mediante Informe Técnico Legal N° 1-2014/OPP de fecha 19 de diciembre de 2014, las Jefaturas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica señalaron que el Plan Operativo Institucional ha sido elaborado en concordancia con el Plan Estratégico Institucional conforme lo dispone la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, conforme lo previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto el Plan Operativo Institucional contiene las metas presupuestarias que se requieren para su aprobación;

Que, en ese sentido corresponde aprobar el Plan Operativo Institucional 2015 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, estando a lo propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Plan Operativo Institucional 2015 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN", que como anexo forma integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto evalúe con periodicidad trimestral la ejecución del documento a que se refiere el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectúe de ser necesario, la reprogramación del Plan Operativo Institucional 2015 que soliciten los órganos de PROINVERSIÓN para el cumplimiento de los objetivos institucionales previa aprobación de la Dirección Ejecutiva.

Regístrese y comuníquese.



CARLOS ALBERTO HERRERA PERRET
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

INDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	3
2.	MARCO LEGAL INSTITUCIONAL.....	3
3.	FUNCIONES GENERALES.....	4
4.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	5
5.	FUNCIONES ESPECÍFICAS	6
6.	MISIÓN	7
7.	VISIÓN	7
8.	LOGROS INSTITUCIONALES	8
9.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	15
10.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	19

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planeamiento y
Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

1. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión fundamental que permite alinear la visión y misión con los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico. Este documento contiene la programación de las acciones de los distintos órganos de la entidad a desarrollarse en el corto plazo, tomando en consideración el proceso de planeamiento establecido en la nueva Directiva aprobada por el CEPLAN en Abril de este año, el mismo que está orientado a la consecución de las metas y objetivos institucionales; permitiendo el control de los resultados a través del seguimiento y evaluación, ahora trimestral, así como el empleo eficiente de los recursos asignados.

El POI 2015 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN ha sido formulado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con los distintos órganos de la entidad, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional – PEI 2011-2015 y lo establecido en la Directiva N° 0 01-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico.

El presente documento contiene el marco normativo, la estructura organizacional, las funciones de los órganos, la misión, la visión, los logros más destacados del año 2014, los objetivos estratégicos y operativos, y la programación de actividades para el año 2015.

Las actividades de cada órgano contienen tareas y trabajos asociados a las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, así como las metas, plazos y recursos necesarios para su desarrollo.

2. MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

- Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las empresas del Estado.
- Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las Normas con Rango de Ley que regulan la entrega en Concesión al Sector Privado de las obras Públicas de Infraestructura y Servicios Públicos; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 060-96-PCM, Reglamento del Texto Único de las Normas con Rango de Ley que regulan la entrega en Concesión al Sector Privado de las obras Públicas de Infraestructura y Servicios Públicos.
- Decreto Supremo N° 060-97-PCM, Estatuto del Fondo de Promoción de la Inversión Privada.
- Ley N° 28660, que determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.
- Ley 29230 Ley que impulsa la inversión pública regional con participación del sector privado.
- Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN.
- Decreto Legislativo N° 1012, que aprueba la ley marco de asociaciones público - privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

- Decreto Supremo N° 146-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012.
- Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD.

3. FUNCIONES GENERALES

1. Ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada,
2. Sobre la base de la evaluación de resultados y las lecciones aprendidas de los procesos de Promoción de Inversión Privada, proponer recomendaciones a ser incorporadas en la política nacional y en las normas correspondientes;
3. Formular intervenciones y reformular proyectos de inversión pública, que no se encuentren en ejecución, cuyo objeto sea la provisión de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos prioritarios, con la finalidad de desarrollar Asociaciones Público-Privadas;
4. Promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, que le son asignadas por su relevancia nacional, conforme a las disposiciones para la implementación de la política nacional de promoción de la inversión privada;
5. Analizar y declarar de Interés, en coordinación con la entidad o sector correspondiente, las iniciativas privadas cofinanciadas destinadas a cubrir el déficit de infraestructura y servicios públicos;
6. Orientar a inversionistas en la gestión de trámites y actividades necesarias para materializar iniciativas y proyectos de inversión en el ámbito de su competencia, así como atender las dificultades que se presenten durante la ejecución de las inversiones y operaciones comprometidas en los contratos;
7. Gestionar el conocimiento derivado de los procesos de promoción de la inversión privada conducida por PROINVERSIÓN para optimizar y fortalecer las capacidades de los operadores de la promoción de la inversión privada;
8. Brindar asistencia técnica especializada a las entidades del Poder Ejecutivo y los gobiernos subnacionales, en los procesos de promoción para incorporar la inversión privada en activos, proyectos, empresas y demás actividades estatales; tarea que incluye la celebración de convenios y la ejecución de tareas por encargo;
9. Supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión asumidos por los inversionistas, derivados de los distintos procesos de promoción de la inversión privada conducidos por PROINVERSIÓN, cuando corresponda;
10. Efectuar los registros contables de los saldos de las acreencias, así como de las cuentas por cobrar que se generen por la venta de acciones y activos, cesión de derechos y demás conceptos asociados a los procesos de promoción de la inversión conforme la legislación vigente;
11. Tramitar y suscribir como Organismo Nacional Competente, convenios de estabilidad jurídica y contratos de inversión, según la normatividad vigente;
12. Actuar como Organismo Nacional Competente para el Registro de Inversiones Extranjeras, según la normatividad vigente;
13. Celebrar convenios de colaboración interinstitucional en materia de promoción de la inversión privada, con entidades públicas nacionales o extranjeras, así como con personas naturales o jurídicas privadas, nacionales o extranjeras;
14. Velar por los intereses del Estado, respecto de las materias correspondientes a la privatización y post privatización, según a los mandatos que le corresponda en la normatividad vigente; y,



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

15. Las demás funciones asignadas por la normatividad vigente.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura orgánica de PROINVERSIÓN es la siguiente:

ALTA DIRECCIÓN

- Consejo Directivo
- Dirección Ejecutiva
 - o Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
 - o Oficina de Asuntos Sociales
- Secretaría General

COMITÉS ESPECIALES

- Comités Especiales

ÓRGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto

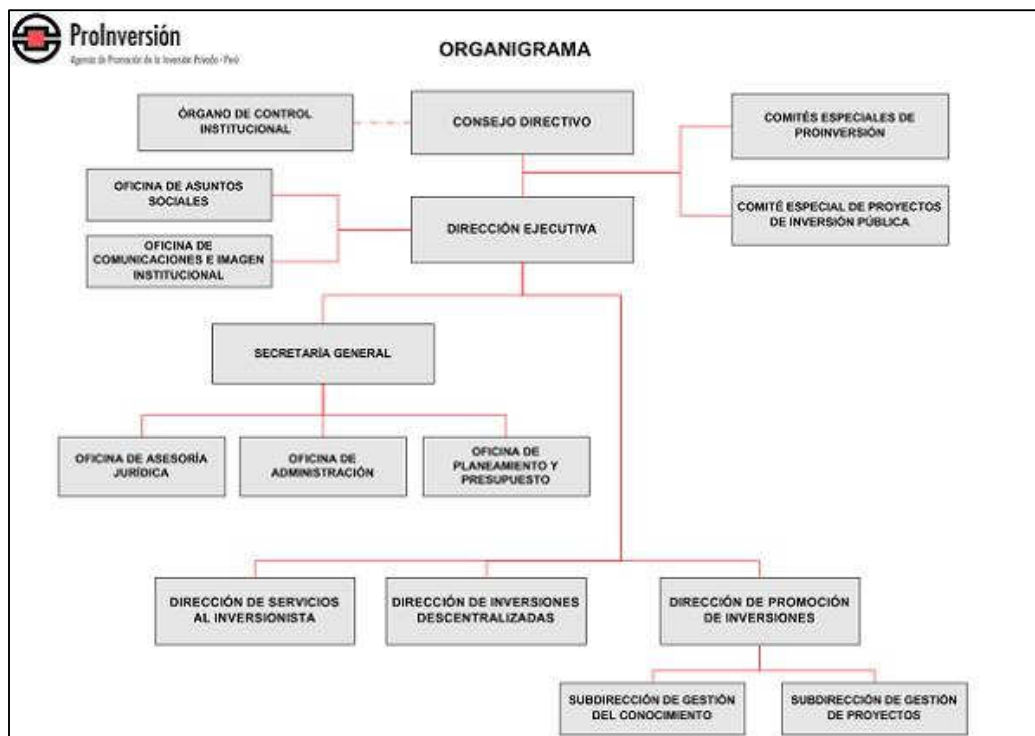
ÓRGANOS DE APOYO

- Oficina de Administración

ÓRGANOS DE LÍNEA

- Dirección de Promoción de Inversiones
 - o Sub Dirección de Gestión de Proyectos
 - o Sub Dirección de Gestión del Conocimiento
- Dirección de Servicios al Inversionista
- Dirección de Inversiones Descentralizadas

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”



4. FUNCIONES ESPECÍFICAS

Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva, es el órgano encargado de coordinar con los Comités Especiales, a efectos de coadyuvar a la implementación de los Acuerdos del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN.

Comités Especiales

Los Comités Especiales conformados por los Comités Especiales de PROINVERSIÓN y el Comité Especial de Proyectos de Inversión Pública son órganos colegiados, integrados por tres (3) miembros, constituidos por resolución suprema a propuesta del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN en función al número y complejidad de la demanda de los procesos de inversión privada a atender; de acuerdo con la normatividad vigente.

Secretaría General

La Secretaría General es el órgano responsable de los sistemas administrativos en PROINVERSIÓN. Está a cargo del Secretario General y depende de la Dirección Ejecutiva.

Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es el encargado de programar, ejecutar y evaluar las actividades de control interno posterior de la gestión administrativa, técnica y financiera de PROINVERSIÓN, de conformidad con la normatividad del Sistema Nacional de Control y

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de Planeamiento y
Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

la política institucional. Depende jerárquicamente del Consejo Directivo y funcional y normativamente de la Contraloría General de la República.

Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de asesorar y brindar orientación, opinión e información jurídica a los órganos y unidades orgánicas de la institución, en los asuntos institucionales de PROINVERSIÓN. Depende de la Secretaría General.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el Sistema de Planificación y las fases de formulación y evaluación del proceso presupuestario del Sistema de Presupuesto; tiene también a su cargo las acciones referidas a la modernización institucional. Depende de la Secretaría General.

Oficina de Administración

La Oficina de Administración es el órgano encargado de realizar la gestión de las personas, así como de los recursos económicos, logísticos, financieros, tecnológicos y servicios generales, en base a la aplicación de los sistemas de gestión de recursos humanos, contabilidad, tesorería y abastecimiento; así como los asuntos de ejecución presupuestal y gestión patrimonial. Tiene también a su cargo la provisión de servicios de soporte de tecnología de información y comunicación y otros que pudieran ser requeridos para el mejor cumplimiento de las funciones de PROINVERSIÓN. La Oficina de Administración depende de la Secretaría General.

Dirección de Promoción de Inversiones

La Dirección de Promoción de Inversiones, es el órgano de línea encargado de brindar asistencia técnica, y apoyo a los Comités Especiales para cumplir con los procesos de promoción de inversión a su cargo. Constituye a su vez, el órgano de gestión del conocimiento de estos procesos de promoción

Dirección de Servicios al Inversionista

La Dirección de Servicios al Inversionista, es el órgano de línea encargado promover y facilitar diversos servicios de información, orientación y apoyo al inversionista local, regional, nacional y extranjero que participó o estaría interesado en participar en los procesos de inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del Estado y demás actividades estatales, en base a iniciativas públicas y privadas. También es el órgano encargado de contribuir, monitorear y consolidar un ambiente propicio y atractivo de la inversión privada antes mencionada, en concordancia con los planes económicos y la política de integración. Depende de la Dirección Ejecutiva.

Dirección de Inversiones Descentralizadas

La Dirección de Inversiones Descentralizadas es el órgano encargado de diseñar y promover las acciones necesarias para la promoción de la inversión privada en infraestructura y servicios públicos de impacto regional y local. Depende de la Dirección Ejecutiva.

5. MISIÓN

Promover la inversión no dependiente del Estado Peruano a cargo de agentes bajo régimen privado, con el fin de impulsar la competitividad del Perú y su desarrollo sostenible para mejorar el bienestar de la población.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

6. VISIÓN

Ser una agencia reconocida por los inversionistas y por la población como un eficaz aliado estratégico para el desarrollo de inversiones en el Perú.

7. LOGROS INSTITUCIONALES

- **Durante el período 2014 se concretaron los siguientes procesos:**

Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao.-

El Proyecto consiste en la implementación de una línea de metro subterráneo en el eje Este – Oeste de la ciudad, de 27 km de longitud (Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima), y un ramal de 8 km correspondiente a la Av. Elmer Faucett desde la Av. Oscar Benavides (Colonial) hasta la Av. Néstor Gambetta.

El Proyecto se interconectará con la Línea 1 del Metro de Lima, el Corredor Segregado de Alta Capacidad I – COSAC I o Metropolitano, la futura Línea 3 del Metro de Lima. La Operación y mantenimiento de la Línea 2 y del Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta

El 28 de marzo de 2014 se adjudicó la buena pro al único postor Consorcio Nuevo Metro de Lima, integrado por las empresas Cosapi S.A., Salini Impregilo S.P.A. Iridium Concesiones de Infraestructura S.A., Vialia Sociedad Gestora de Concesiones de Infraestructura S.L., Ansaldo Breda SpA. y Ansaldo STS SpA. (España – Italia - Perú).

El plazo de la concesión es de 35 años y la Inversión estimada es de US\$ 5,075 millones. Dicho monto corresponde a inversión obligatoria, el 28 de abril de 2014 se realizó la suscripción del Contrato de Concesión.

Aeropuerto Internacional Chinchero – Cusco.-

El proyecto consiste en la concesión del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto ubicado en los distritos Chinchero y Huayllabamba, provincia de Urubamba, Cusco.

El plazo de la concesión es de 40 años y la inversión estimada es de US\$ 537 millones. Dicho monto corresponde a inversión obligatoria.

El 25 de abril de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Kuntur Wasi, integrado por las empresas Corporación América S.A. y Andino Investment Holding S.A. (Argentina - Perú), al haber presentado la mejor propuesta económica.

Terminal Portuario General San Martín – Pisco.-

Con este Proyecto, el puerto General San Martín de Pisco se modernizará para atender la carga local e internacional, recibir naves de gran calado y soportar el crecimiento sostenido de la demanda de servicios portuarios de su zona de influencia.

Las obras iniciales obligatorias, a ser ejecutadas en tres años, comprenden la modernización del amarradero multipropósito (amarradero 3 y amarradero 4), patio de almacenamiento, construcción de antepuerto, dragado a menos 12 (doce) metros de profundidad del canal de acceso, área de maniobras y amarraderos. Asimismo, incluye la

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

ejecución de instalaciones de apoyo e interconexión eléctrica y suministro de agua, así como el equipamiento portuario necesario para la operación del Terminal Portuario, tal como tractor de puerto, montacargas, grúas móviles, equipo absorbente móvil para granos, chasises, etc.

El 30 de abril de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Paracas, integrado por las empresas Servinoga S.L., Pattac Empreendimentos e Participacoes S.A., Tucumán – Engenharia e Empreendimentos Ltda. y Fortesolo Servicios Integrados Ltda.(España-Brasil), al ofrecer mayor inversión en obras adicionales.

El plazo de la concesión es de 30 años y la inversión estimada es de US\$ 128.8 millones. Dicho monto corresponde a inversión obligatoria.

Línea de Transmisión 220 kV La Planicie – Industriales y Subestaciones Asociadas.-

La línea cuenta con una longitud de 16,6 km (11,7 km en tramo aéreo y 4,9 km de tramo subterráneo) y una capacidad de 400 MVA por circuito, permitirá suministrar energía a la Subestación Industriales 220/60 kV, que será construida por Luz del Sur, y al mismo tiempo facilitará la expansión del sistema en 220 kV en Lima Metropolitana, la cual es necesaria para atender el crecimiento previsto de la demanda en esta área de manera oportuna y en las condiciones de calidad adecuadas.

Para garantizar la suficiencia de los postes, el proceso incluye una etapa de calificación previa de los participantes, para lo cual deberán demostrar en la parte económica-financiera, que en sus estados financieros de 2010 en adelante tienen valores mínimos de patrimonio neto (50 millones de US\$) y de activos (170 millones de US\$); y en la parte técnica, la experiencia de operar y mantener líneas de transmisión eléctrica en tensiones de 220 kV o más (longitud: mínimo de 250 km), y capacidad de transformación mínima de 250 MVA en tensiones de 220 kV o más.

La concesión se otorgará en la modalidad de Concurso de Proyecto Integral, es decir, que el Adjudicatario será responsable por el diseño, financiación, construcción, operación y mantenimiento del proyecto. Al terminar el plazo de la concesión, la línea será transferida al Estado Peruano.

El plazo de la concesión será de 30 años, más el plazo de construcción, que sería de 24 meses contado a partir de la fecha de Cierre.

El 29 de mayo de 2014 se adjudicó la buena pro a Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. al ofrecer la siguiente propuesta económica:

Costo de Inversión: US\$ 35'355,278

Costo de Operación y Mantenimiento anual: US\$ 1'060,658

Sistema de Telecabinas de Kuélap.-

El proyecto consiste en la implementación de un sistema turístico de telecabinas entre la Localidad de Tingo Nuevo y la Fortaleza de Kuélap – Amazonas, así como servicios turísticos complementarios a favor del complejo arqueológico Fortaleza Kuélap. Está orientado a mejorar y optimizar las condiciones de accesibilidad a la Fortaleza de Kuélap.

El sistema tendrá una longitud aproximada de 4,000 metros para cubrir un desnivel entre estaciones de 1,000 metros aproximadamente

El 30 de mayo de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Telecabinas Kuélap (único postor), conformado por las empresas POMAGALSKI S.A.S. e Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A., cuya oferta económica fue la siguiente:

PPO sin IGV: US\$ 17'893,191 (utilizando el tipo de cambio: 2.802)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RPMO sin IGV: S/. 3'521,765

El plazo de la concesión es de 20 años.

El monto de la inversión estimada es de US\$ 17.6 millones.

Línea de Transmisión 220 kV Moyobamba - Iquitos y Subestaciones Asociadas.-

La concesión de la línea con una longitud de más de 600 km y una capacidad de 145 MVA, permitirá incorporar al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) el Sistema Aislado de Iquitos. Esto permitirá que el usuario final ubicado en el oriente peruano cuente, a partir de su Puesta en Operación Comercial, con un servicio de electricidad en condiciones de eficiencia y calidad como sus pares en otras ciudades del Perú, que cuentan con el suministro de energía proveniente de la red nacional.

El proyecto comprende la construcción de una línea de transmisión en 220 kV e instalaciones complementarias, desde las barras de 220 kV de la Subestación (S.E.) Moyobamba Nueva, hasta una subestación totalmente nueva, cercana a la S.E. Iquitos Existente, en adelante denominada S.E. Iquitos Nueva, incluyéndose además una subestación en el recorrido de la línea, denominada Subestación Intermedia.

Este proyecto incluye además los sistemas de compensación reactiva serie y paralela a instalarse en las SS.EE. Moyobamba Nueva, Intermedia e Iquitos Nueva, así como el enlace de 60 kV entre las S.E. Iquitos Nueva e Iquitos existente.

El alcance del proyecto comprende también las provisiones de espacio y facilidades para la implementación de ampliaciones futuras en estas subestaciones, tanto en 220 kV como en 60 kV.

El 05 de junio de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Isolux Transmisora Peruana (Isolux Ingeniería S.A. - Isolux de México S.A. de C.V.) por presentar la siguiente oferta económica:

Costo de Inversión: US\$ 499'175,573

Costo de Operación y Mantenimiento anual: US\$ 12'694,569

El plazo de la concesión es de 30 años, más el plazo de construcción, que será de 52 meses contados a partir de la suscripción del Contrato de Concesión.

Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano.-

Proyecto auto sostenible cuyo objetivo es la entrega en Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación, Mantenimiento y Transferencia al Estado Peruano, al término del plazo de la concesión de las siguientes obras de infraestructura:

- o Obras de reforzamiento del sistema de transporte de gas natural y líquidos de gas natural. Incluye ductos de reforzamiento desde la Planta de Separación Malvinas hasta el punto de conexión.
- o Construcción de gasoducto y/o poliducto desde el sistema de transporte de gas natural existente (entre Malvinas y Chiquintirca) hasta la provincia de Anta en la Región Cusco, que esté en capacidad de suministrar gas natural a la futura central térmica de Quillabamba y a la costa sur del país.
- o Construcción del Gasoducto Sur Peruano, desde la provincia de Anta hasta la Costa Sur del país.

Dicha infraestructura permitirá afianzar el Sistema de Seguridad Energética existente, así como descentralizar la generación eléctrica del país (concentrada actualmente, más del

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

50%, en la costa central del país); coadyuvando así también al desarrollo del Nodo Energético y el Polo Petroquímico en la zona sur del país.

El 30 de junio de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Gasoducto Sur Peruano.

Costo del servicio: US\$ 7,328'654,511

El plazo de la concesión es por 30 años.

El monto de la inversión estimada es de US\$ 3,643 millones.

Prestación de Servicios de Seguridad Tecnológica en las Prisiones.-

El proyecto consiste en prestar el servicio de seguridad tecnológica en un grupo de Establecimientos Penitenciarios, mediante la instalación de bloqueadores o inhibidores de celulares y WiFi, así como la prestación del servicio de telefonía pública con una operación segura y en una cantidad adecuada según el número de internos existentes; con el fin de mejorar la calidad y seguridad de las telecomunicaciones, y con ello contribuir a la seguridad ciudadana.

El proyecto tiene como ámbito de influencia los departamentos de Lima, Ica, Ayacucho, Piura, La Libertad, Lambayeque, Huánuco, Ucayali, Cusco, Junín, Arequipa, Ancash, San Martín, Cajamarca, Puno, Amazonas, Cerro de Pasco, Tacna, Madre de Dios, Tumbes y el Callao, en donde se ubican los treinta y tres (33) Establecimientos Penitenciarios

El 30 de junio de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio PRISONTEC al haber propuesto la mejor oferta económica, representada en el mayor porcentaje de descuento que se aplicará a todas las Tarifas Máximas del Proyecto.

El plazo del contrato es por 25 años.

Subasta Pública de Terrenos de Uso No Agrícola del Proyecto Chavimochic.-

El Proyecto Especial Chavimochic ha reservado 9 terrenos con diferentes vocaciones de uso a lo largo de la costa del departamento, en las provincias de Virú y Trujillo, con un total de 1,268.17 hectáreas, destinadas a complementar la planificación rural del territorio con actividades comerciales, turísticas, industriales y residenciales, entre otras. Dichos terrenos han sido encargados a PROINVERSIÓN por el Gobierno Regional La Libertad para ser subastados.

- Inmueble 2: Lote Río Seco, con un área registral de 18.17 has.
Adjudicado a Constructora Delfos S.A.C. por su oferta económica de S/. 370,000 (US\$ 133,093 al tipo de cambio promedio del día: 2.78).
El precio base del inmueble fue de S/. 154,450.
- Inmueble 3: Lote Uripe – Río Seco 7, con un área registral de 139.53 has.
Adjudicado a Nathalie del Pilar Gabuteau Martínez, por su oferta económica de S/. 2'700,112. (US\$ 971,263.al tipo de cambio promedio del día: 2.78).
El precio base del inmueble fue de S/. 2'652,000.
- Inmueble 4: Lote Uripe – Río Seco 1, con un área registral de 256.85 has.
Adjudicado a Nathalie del Pilar Gabuteau Martínez, por su oferta económica de S/. 7'690,006. (US\$ 2'766,189. al tipo de cambio promedio del día: 2.78).
El precio base del inmueble fue de S/. 2'418,000.
- Inmueble 9: Área de Reserva El Carmelo Oeste, con un área registral de 251.47 has.
Adjudicado a Santa Isabella S.A.C. por su oferta económica de S/. 848,960. (US\$ 305,381.al tipo de cambio promedio del día: 2.78).

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

El precio base del inmueble fue de S/. 844,939.

Inmueble N° 04 California.-

El 26 de junio de 2014 se adjudicó la buena pro a la empresa Quadro's Inmobiliaria S.A.C. (único Postor), cuya oferta económica fue de: S/. 5'610,001 (US\$ 2'003,572 al TC de 2.80).

Venta de Activos Menores – Otros Ingresos.-

Ventas realizadas por las Juntas Liquidadoras en el periodo 1993-2005 por un monto total de US\$ 46'559,025. (El detalle de dichas ventas actualmente se encuentra en FONAFE).

Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja.-

El 25 de julio de 2014 se adjudicó la buena pro al Consorcio Gestora Peruana de Hospitales integrado por Ibérica de Mantenimiento S.A. Sucursal del Perú, DOKESIM S.L., Mediterránea de Catering S.L., Sociedad Unipersonal y MedLab Cantella Colichón S.A.C. por presentar la mejor propuesta económica:

RPMO: 31'867,765.79

TPAL: 4.29

El 13 de octubre de 2014 se suscribió el contrato con el adjudicatario.

Línea de Transmisión 220 kV Friaspata – Mollepata y Subestación Orcotuna 220/60 kV.-

El 07 de agosto de 2014 se adjudicó la buena pro a Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. por presentar el costo de servicio total más bajo, US\$ 5'718,307.05

El plazo de la concesión es de 30 años.

La inversión estimada es de US\$ 38'783,762.

El 19 de noviembre de 2014 se realizó la suscripción del Contrato.

Dificultades presentadas

- ✓ En el caso del Proyecto Hidrovía Amazónica, las observaciones presentadas por OSITRÁN, implican la regulación en aspectos tarifarios que requerían la promulgación de una Ley y un Decreto Supremo.
- ✓ En cuanto a las Concesiones Remanentes del Proyecto Michiquillay por decisión del Comité Pro Desarrollo y considerando la situación de tensión social en el ámbito del proyecto, se ha suspendido el mismo hasta el 2015.
- ✓ Para el Proyecto Integral de Inversiones en Agua - Minería – Agropecuaria, las observaciones y propuestas formuladas por la Dirección de Política de Inversiones del MEF, a las bases del proceso de promoción, motivaron un retraso de 90 días.
- ✓ En relación al Proyecto Refinería de Cobre, el terreno asignado para el proyecto no reúne las condiciones técnicas para el logro de los objetivos, además el entorno social se ha tornado desfavorable.
- ✓ La Subasta de Tierras del Proyecto Especial Chavimochic (Etapa 1), presentó demoras en la presentación de cotizaciones por parte de los Consultores.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”**“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”**

- ✓ La Contratación de Servicios de Consultoría para la evaluación del Proyecto “Reubicación de Establecimientos Penitenciarios” demoró un tiempo mayor al previsto.
 - ✓ El MTC aún no remite el Informe de Evaluación actualizado del proyecto Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 4, para ser enviado al MEF y obtener su opinión favorable.
 - ✓ En el caso del proyecto del Banco de Sangre de Cordón Umbilical y Registro Nacional de Donantes de Medula Ósea, al no tener claro el sector (MINSA) el alcance del proyecto, y presentar dificultades para elaborar la Norma Técnica para el proyecto solicitada por el MEF, no se concretaron los términos de referencia del proyecto, por ende no se pudo concretar el cronograma de evaluación concurrente. La DGIP del MEF solicitó la aprobación de la norma técnica de donaciones, el sector está trabajando en la norma y aún no se encuentra aprobada.
- **La Dirección de Servicios al Inversionista, durante el periodo 2014 obtuvo los siguientes logros:**
- ✓ Se logró tomar conocimiento de los temas tratados durante las reuniones de Puntos Nacionales de Contacto realizadas en París del 23 al 25 de junio 2014, a través del apoyo de un representante de la Misión Diplomática del Perú en Francia.
 - ✓ La empresa BETAFENCE, de Bélgica dedicada a la fabricación de cercas de protección industrial, anunció que actualmente está en proceso de establecerse en el Perú.
 - ✓ La empresa GERFOR de España, dedicada a brindar servicios de refractario para los sectores cementero, siderúrgico y energético, anunció su próxima instalación en el Perú.
 - ✓ TECHMARKET de Chile, proveedora de maquinaria robusta para la minería, constituyó una empresa con socios peruanos denominada TECHMARKET PERÚ SAC.
 - ✓ La empresa FITESA PERÚ SAC, anunció la ampliación de su planta de producción.
 - ✓ La consultora ferroviaria RITES LTD, de la India, especializada en infraestructura de transporte, anunció su interés en participar el concurso para la contratación del Consultor Integral del Proyecto de la Línea 3 de la Red Básica del Metro de Lima. Asimismo, anunció la próxima instalación de RITES LTD en la ciudad del Cusco, como sede Regional para América.
 - ✓ Se obtuvo el apoyo de la Dirección APEC de MINCETUR para tomar conocimiento sobre los temas tratados durante la reunión efectuada los días 14 y 15 de febrero 2014 en la República Popular China.
 - ✓ Se suscribieron un total de 19 Convenios de Estabilidad Jurídica. Al respecto, 14 convenios se suscribieron con inversionistas; de los cuales, 12 se celebraron con inversionistas extranjeros, principalmente de España e Italia. Asimismo, se celebraron 5 convenios con empresas receptoras de inversión.
 - ✓ Se suscribieron un total de 11 Contratos de Inversión y 6 Adendas a Contratos de Inversión, en sectores como Energía, Hidrocarburos, Agroindustria, etc.
 - ✓ Se atendieron 16 solicitudes de Contratos de Inversión y 7 de Adendas a Contratos de Inversión, totalizando 23 atenciones.
 - ✓ Se atendieron 14 solicitudes de registro de inversión, emitiendo 17 certificados de inversión extranjera directa a distintos inversionistas.
 - ✓ En el primer trimestre del año 2014, se realizaron 16 registros de inversión extranjera; proveniente principalmente de Brasil.
 - ✓ En el segundo trimestre del año 2014, se realizaron 28 registros de inversión extranjera; proveniente principalmente de España.
 - ✓ La inversión extranjera registrada durante el período asciende a un total de US\$ 579.30 millones.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Dificultades presentadas

En lo relacionado a los Convenios de Estabilidad Jurídica, Contratos de Inversión y Registro de Inversión Extranjera:

- ✓ Si bien el Artículo 19 del Decreto Legislativo N° 662 establece la obligación del registro de la inversión extranjera, el mismo, no establece un plazo determinado para realizar dicho registro ni una sanción por no efectuarlo.
- ✓ Presentación de expedientes incompletos por parte de los interesados.
- ✓ Demora en la subsanación de las observaciones por parte de los interesados.
- ✓ Algunas fuentes secundarias sobre inversiones extranjeras efectuadas resultan costosas (Sistema Online de la SUNARP).

En lo concerniente a la atención a inversionistas:

- La empresa FITESA PERU SAC, comunicó que en la zona donde viene funcionando su planta de producción (Lurigancho – Chosica), han venido sucediendo cortes imprevistos de energía eléctrica que han afectado directamente su proceso productivo, situación que además comprometería su próxima ampliación de planta prevista para este año. Al respecto nos solicitaron apoyo en las gestiones con el COES y Luz del Sur. Las empresas de China, solicitaron una guía impresa actualizada sobre Iniciativas Privadas Cofinanciadas.

Respecto de la actividad de promover la receptividad de la inversión privada:

- A diferencia del año anterior, este año no se ha podido desarrollar un mayor número de eventos –según lo planteado- debido a la cercanía de las elecciones regionales y municipales. Ello representa no sólo una dificultad para el marco/coyuntura en la cual se desarrolla el evento, sino que además dificulta las coordinaciones con el GR que había sido nuestra contraparte local en los eventos desarrollados durante el 2013.

▪ **La Dirección de Inversiones Descentralizadas, durante el periodo 2014 obtuvieron los siguientes logros:**

- En el primer semestre se han llevado a cabo 15 eventos de capacitación Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas para difundir el mecanismo de Obras por Impuestos.
- Asimismo, se han llevado a cabo 11 desayunos con empresas, estudios de abogados, consultores para difundir el mecanismo de Obras por Impuestos.
- Además, se llevaron a cabo 72 reuniones con las siguientes empresas, se mencionan algunas de ellas:
 - Agrícola La venta
 - Autopistas del Norte
 - Banco de Crédito
 - Clínica Cayetano Heredia
 - Compañía de Minas Buenaventura SAA
 - Compañía Minera Condestable
 - Compañía Minera Hudbay
 - Compañía Minera Milpo

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

- Compañía Minera Volcan
- Emapa Cañete
- Se asesoraron 138 Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Universidades Públicas en la ejecución de los procesos en el marco de la Ley N° 29230.
- Se han formulado los Convenios de Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento, bajo el mecanismo previsto en la Ley N° 29230, con entidades públicas como:
 - ✓ Municipalidad Distrital El Tambo - Huancayo - Junín.
 - ✓ Gobierno Regional de Cajamarca.
 - ✓ Municipalidad Provincial de Morropón - Piura.
 - ✓ Municipalidad Distrital de Quehue - Canas - Cusco.
 - ✓ Municipalidad Distrital de Pampamarca - Canas - Cusco.
 - ✓ Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre - Arequipa - Arequipa.
 - ✓ Municipalidad Provincial de Nasca - Ica. Registro
- En el primer semestre se adjudicaron 31 proyectos bajo la modalidad de Obras por Impuestos.
- Consultores nacionales e internacionales del Banco Mundial capacitaron a los funcionarios de los Gobiernos Regional de Cajamarca, Lambayeque, Piura, La Libertad, Amazonas y San Martín sobre estructuración, preparación de bases y contratos de proyectos APP, así como su experiencia nacional e internacional en hospitales y proyectos de infraestructura pública bajo el esquema de APP.

Dificultades presentadas

1. Las empresas tienen dificultades en la etapa final de ejecución de sus proyectos a través de obras por impuestos, algunas veces el supervisor no es lo suficientemente diligente en la entrega de los informes, y los funcionarios de los GR y GL tampoco conocen del procedimiento de solicitud de entrega de certificados.
2. Existe temor por la inestabilidad política para acceder a los proyectos, en el caso de Gobierno Regional Ancash.
3. Empresas pequeñas no cuentan con capacidad financiera para aplicar el mecanismo de Obras por Impuestos.
4. Las empresas necesitan una mayor capacitación, pues existe el interés en la zona, sin embargo las decisiones se toman en su sede principal ubicada en Lima.
5. Muchos Gobiernos Locales tienen poco presupuesto, por ello es complejo el salir de su localidad y como consecuencia no asisten a los eventos organizados.
6. La rotación de funcionarios en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales es alta.
7. Algunos presidentes regionales están incluidos en procesos judiciales, y otros han renunciado, para hacer campaña de reelección, distrayendo la atención de la agenda de trabajo regional en Asociaciones Público Privadas.

8. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivos Estratégicos

Objetivos Estratégicos Generales	Objetivos Estratégicos Parciales
----------------------------------	----------------------------------

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

1 Incrementar la inversión privada en el Perú.	1.1 Promover la inversión alineada con las políticas y programas transversales del Estado.
	1.2 Promover la incorporación de la inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.
2 Mejorar el clima de inversión en el Perú	2.1 Mejorar la percepción de la población respecto de la inversión privada
	2.2 Lograr la eficiencia en los trámites administrativos e identificar barreras a la inversión
	2.3 Promover y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero
3 Fortalecer institucionalmente a la organización.	3.1 Mejorar la calidad de los servicios al inversionista
	3.2 Incrementar la eficiencia y eficacia de la organización.

Objetivos Operativos**Objetivo Operativo General**

Fomentar la Inversión Privada

Objetivo Operativo Parcial 1.

Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.

Objetivo Operativo Específico 1.01. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura VIAL

Objetivo Operativo Específico 1.02. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura FERROVIARIA

Objetivo Operativo Específico 1.03. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura PORTUARIA Y VÍAS NAVEGABLES

Objetivo Operativo Específico 1.04. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura AEROPORTUARIA

Objetivo Operativo Específico 1.05. Promover la participación de la inversión privada en HIDROCARBUROS

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Objetivo Operativo Específico 1.06. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura ELÉCTRICA

Objetivo Operativo Específico 1.07. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura SANITARIA

Objetivo Operativo Específico 1.08. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura TURÍSTICA

Objetivo Operativo Específico 1.09. Promover la participación de la inversión privada en INMUEBLES del Estado

Objetivo Operativo Específico 1.10. Promover la participación de la inversión privada en proyectos AGRARIOS, HIDROENERGÉTICOS y de IRRIGACIÓN

Objetivo Operativo Específico 1.11. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de TELECOMUNICACIONES

Objetivo Operativo Específico 1.12. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de SALUD

Objetivo Operativo Específico 1.13. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de MINERÍA

Objetivo Operativo Específico 1.14. Promover la participación de la inversión privada en proyectos de ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Objetivo Operativo Parcial 2.

Fomentar y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero; así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.

Objetivo Específico 2.01.

Promover oportunidades y mecanismos de inversión privada. Promover al país como destino de inversión, difundiendo ante inversionistas privados (nacionales y extranjeros) los mecanismos de inversión privada y las oportunidades de inversión en el país (en especial la cartera de proyectos), a través de la organización o participación en eventos.

Objetivo Específico 2.02.

Brindar servicios de información y orientación al inversionista: Dar respuesta a los requerimientos de información de los inversionistas que exploran la posibilidad de desarrollar un proyecto de inversión en el Perú, a través de medios virtuales, digitales, impresos, audiovisuales, entre otros. Así como brindar servicios de orientación y apoyo en las etapas de pre-establecimiento, establecimiento y post-establecimiento.

Objetivo Específico 2.03.

Negociación de contratos vinculados a la promoción de inversiones: Contribuir al mejoramiento del clima de inversión mediante la participación en la negociación de acuerdos con: 1) Inversionistas y empresas; 2) países y 3) foros internacionales.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Objetivo Específico 2.04.

Formular, dirigir y ejecutar las actividades posteriores a la culminación de los procesos de promoción de la inversión privada.

Objetivo Operativo Parcial 3.

Promover la difusión de los procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas de promoción de la inversión privada a los operadores de los sectores gubernamentales que participan en los procesos de promoción de la inversión privada sectorial y territorial.

Objetivo Operativo Específico 3.01.

Difundir el mecanismo de Obras por Impuestos con el Gobierno Nacional (GN)¹, Gobiernos Regionales (GR), Gobiernos Locales (GL), Universidades Públicas y Empresas Privadas.

Objetivo Operativo Específico 3.02.

Articulación de las empresas privadas con GN/GR/GL/Universidad Pública para lograr el inicio de los procesos de Obras por Impuestos.

Objetivo Operativo Específico 3.03.

Prestar asistencia técnica a los GN/GR/GL/Universidades Públicas para la ejecución de proyectos a través de Obras por Impuestos.

Objetivo Operativo Específico 3.04.

Difundir el mecanismo de APP de alcance regional y local, en los gobiernos regionales, locales y empresas privadas.

Objetivo Operativo Específico 3.05.

Promover la estrategia de transferencia de conocimiento y el entrenamiento de los operadores de sectores del gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas para la ejecución de proyectos en infraestructura y servicios públicos, mediante el mecanismo de promoción de la inversión privada.

Objetivo Operativo Específico 3.06.

Identificar regiones según criterios de gestión, necesidad y viabilidad de ejecutar APPs.

Objetivo Operativo Específico 3.07.

Gestionar en las regiones identificadas proyectos de APPs para su encargo a PROINVERSIÓN.

Objetivo Operativo Parcial 4.

Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.

Objetivo Operativo Específico 4.01.

¹ Entidades de Gobierno Nacional, en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad.

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

Formular, ejecutar y dirigir las actividades de la institución.

Objetivo Operativo Específico 4.02.

Desarrollar las actividades necesarias para dar a conocer las ventajas y beneficios de los procesos de promoción de la inversión privada a la población involucrada.

Objetivo Operativo Específico 4.03.

Desarrollar las actividades de comunicación y prensa necesarias para el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada.

Objetivo Operativo Específico 4.04.

Conducir las actividades de apoyo y asesoría institucional.

Objetivo Operativo Específico 4.05.

Desarrollar acciones referentes a la administración documentaria y el archivo general de la institución.

Objetivo Operativo Específico 4.06.

Programar, conducir ejecutar y evaluar actividades de fiscalización y control de los órganos de PROINVERSIÓN.

Objetivo Operativo Específico 4.07.

Brindar el soporte administrativo, financiero e informático a las distintas áreas de PROINVERSIÓN.

Objetivo Operativo Específico 4.08.

Brindar el soporte legal a las distintas áreas de la organización.

Objetivo Operativo Específico 4.09.

Desarrollar instrumentos de gestión y normativos en coordinación con los distintos órganos de la entidad.

9. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La programación de actividades del Plan Operativo Institucional 2015 se encuentran en el anexo adjunto.

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2015 - Dirección de Promoción de Inversiones
Procesos de Promoción de la Inversión Privada

[illegible]



Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2015 - Dirección de Promoción de Inversiones
Procesos de Promoción de la Inversión Privada

Objetivo / Actividad															Presupuesto DPI (S/.)															90,506,501	66%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Objetivo Operativo General																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Fomentar la Inversión Privada																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Objetivo Operativo Parcial 1: Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.															Aprobación del Plan de Promoción				Contratación de estudios				Aprobación de las Bases del PPIP				Publicación de la Convocatoria del PPIP				Aprobación de la primera versión del Contrato del PPIP				Aprobación de la versión final del Contrato del PPIP				Adjudicación de la buena pro del PPIP				Firma de Contrato				Elaboración del Libro Blanco				Declaratoria de Interés				Monto de Inversión (Millones US\$)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
															T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Objetivo Operativo Específico 1.07. Promover la participación de la inversión privada en infraestructura SANITARIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
1.07.01. Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima																															1						1										430																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
1.07.02. Regulación del Río Chillón para Abastecimiento de Agua para Lima																			1				1				1								1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1.07.03. IPC Sistema de Regulación de las aguas del Río Chonta (Componente: Represamiento y Riego).																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															

Procesos de Promoción de la Inversión Privada

Página 3 de 11



Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2015 - Dirección de Promoción de Inversiones
Proyectos de Inversión Pública

Objetivo / Actividad										Presupuesto DPI (S/.)																90,506,501				66%							
Objetivo Operativo General																																					
Fomentar la Inversión Privada																																					
Objetivo Operativo Parcial 1: Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.										Elaboración de Contenidos Mínimos Específicos (PIP) / Términos de Referencia (IEC)				Elaboración del Cronograma de Evaluación Concurrente				Estudios/Consultorías adjudicadas				Obtención de viabilidad				Elaboración del Análisis Comparativo				Informe de Evaluación aprobado				Dispositivo legal publicado			
T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4						
Objetivo Operativo Específico 1.15. Promover proyectos de INVERSIÓN PÚBLICA																																					
1.15.01. Anillo Vial Periférico																																					
1.15.02. Gestión Integral de los Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud de Lima Metropolitana																																					
1.15.03. Sistema de Transporte Masivo del Tipo Monorriel en el área metropolitana de Arequipa																																					
1.15.04. Pistas y Veredas de la Municipalidad de Miraflores																																					
1.15.05. Diseño, Construcción y Explotación vial de caminos vecinales - Cusco en el ámbito de FONIE / Caminos vecinales																																					
1.15.06. Diseño, Construcción y Explotación vial de caminos vecinales - Cusco en el ámbito de FONIE / Saneamiento																																					
1.15.07. Tren de la Costa																																					
1.15.08. Concesión de la carretera Emp. PE-EN (Dv. Las Vegas) – Tarma – La Merced – Pte. Raither – Villa Rica – Dv. Puerto Bermúdez – Ciudad Constitución – Von Humboldt/Pte. Raither – Dv. Satipo – Puerto Ocopa																																					
1.15.09. Corredor Económico Central										1																											
1.15.10. Sistema de tratamiento de aguas residuales del Lago Titicaca																																					
1.15.11. Sistema de Regulación de las aguas del Rio Chonta / Presa Chonta, riego																																					
1.15.12. Sistema de Regulación de las aguas del Rio Chonta / Saneamiento																																					
1.15.13. Colegios de alto rendimiento en la zona norte del Perú																																					
1.15.14. Colegios de alto rendimiento en la zona sur del Perú																																					
1.15.15. Colegios de alto rendimiento en las regiones de Junin, Pasco, Huancavelica, Cusco y Ayacucho																																					
1.15.16. Gestión integral del servicio de saneamiento para SEDALIB																																					
1.15.17. Emapa Cañete																																					
1.15.18. Intervención de Colegios en Riesgo identificados por el MINEDU en Ate y San Juan de Lurigancho																																					
1.15.19. Intervención de Colegios en Riesgo identificados por el MINEDU en San Martín de Porres y Comas																																					
1.15.20. Diseño, Construcción, equipamiento, financiamiento, mantenimiento y gestión no hospitalaria del Hospital Nacional Cayetano Heredia/Mejoramiento y recuperación de los servicios de salud en el Hospital Nacional Cayetano Heredia en Lima Metropolitana																																					



Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2015 - Dirección de Promoción de Inversiones
Proyectos de Inversión Pública

Objetivo / Actividad		Presupuesto DPI (S/.)																				90,506,501	66%						
Objetivo Operativo General																													
Fomentar la Inversión Privada																													
Objetivo Operativo Parcial 1: Promover la incorporación de inversión privada en infraestructura, servicios públicos, activos y demás actividades estatales, mediante las modalidades de concesión, usufructo, venta, asociación en participación, empresas mixtas, contratos de gestión y cualquier otra modalidad idónea permitida por ley.		Elaboración de Contenidos Mínimos Específicos (PIP) / Términos de Referencia (IEC)				Elaboración del Cronograma de Evaluación Concurrente				Estudios/Consultorías adjudicadas				Obtención de viabilidad				Elaboración del Análisis Comparativo				Informe de Evaluación aprobado				Dispositivo legal publicado			
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
1.15.21.	Diseño, Construcción, equipamiento, financiamiento, mantenimiento y gestión no hospitalaria del Hospital Nacional Cayetano Heredia/Creación del servicio de trasplante y donación de órganos, tejidos y células del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células del MINSA					1										1					1								
1.15.22.	Construcción, implementación, mantenimiento y operación de servicios complementarios de centros educativos públicos en Villa María del Triunfo pertenecientes a la UGEL 01 localizados en terrenos del MINEDU	1				1				1						1					1								
1.15.23.	Construcción de nueva infraestructura educativa para colegios en riesgo de Lima Metropolitana	1				1				1						1					1								
Iniciativas Estatales Cofinanciadas																													
1.15.24.	Ferrocarril Tacna - Arica																												
1.15.25.	Complejo urbano, comercial, turístico y regional Belén - Iquitos					1				1						1				1									
1.15.26.	Gestión integral de residuos sólidos generados por el cultivo de concha de abanico y langostinos	1					1				1						1				1								
1.15.27.	Instituto S.T. Jose Pardo					1				1						1				1									
1.15.28.	Hospital 2 de Mayo					1				1						1													
1.15.29.	Hospital Arzobispo Loayza					1				1						1													
1.15.30.	Hospital Regional Docente de Trujillo	1				1				1						1													
Totales		5	0	0	0	17	1	0	0	23	1	0	0	3	7	12	4	4	7	9	4	0	0	0	0	0	0	0	
Otras actividades de la Dirección de Promoción de la Inversión Privada		Indicador																								T1	T2	T3	T4
1.16.01.	Selección del Supervisor Especializado de Obras Chavimochic- Tercera Etapa	Adjudicación de la contratación																								1			
1.16.02.	Selección del Supervisor Especializado de Obras Majes-Siguas II Etapa	Adjudicación de la contratación																								1			
1.16.03.	Selección del Supervisión del Contrato de Concesión del Proyecto del Sistema de Kuelap	Adjudicación de la contratación																								1			

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2015 - Dirección de Servicios al Inversionista

Presupuesto DSI (S/.)

7,092,072

5%

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta			
		T1	T2	T3	T4
Objetivo Operativo General					
Fomentar la Inversión Privada					
Objetivo Operativo Parcial 2:					
Fomentar y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero; así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.					
Objetivo Operativo Específico 2.01. Promover oportunidades y mecanismos de inversión privada: Promover el país como destino de inversión, difundiendo ante inversionistas privados (nacionales y extranjeros) los mecanismos de inversión privada y las oportunidades de inversión en el país (en especial la cartera de proyectos), a través de la organización o participación en eventos.					
2.01.01. Promocionar al Perú como plaza de inversión	Número de Road Shows Internacionales	2	2	1	1
	Número de reuniones bilaterales	20	20	10	10
	Numero de participaciones en actividades organizadas por otras instituciones	5	2	2	2
	Número de evento internacional local	0	0	0	1
	Videoconferencias	1	1	1	1
2.01.02. Promoción de oportunidades de inversión en el marco de la Alianza del Pacífico	Número de reuniones de coordinación		1		1
	Número de eventos	1	2	2	2
2.01.03. Foros regionales	Numero de foros	1	1	1	
	Numero de videos	1			
Objetivo Operativo Específico 2.02. Brindar servicios de información y orientación al inversionista: Dar respuesta a los requerimientos de información de los inversionistas que exploran la posibilidad de desarrollar un proyecto de inversión en el Perú, a través de medios virtuales, digitales, impresos, audiovisuales, entre otros. Así como brindar servicios de orientación y apoyo en las etapas de pre-establecimiento, establecimiento y post-establecimiento.					
2.02.01. Producción de material informativo	Número de videos	1	1	1	
	Número de publicaciones	1	1	1	
2.02.02 Brindar información por medios virtuales	Número de visitas a la pág. web	30,000	30,000	30,000	30,000
	Número de newsletter	3	3	3	3
	Número de Alertas	12	12	12	12
	Número de atención a inversionistas	40	40	40	40
	Consultoría pagina web		1		
2.02.03 Investigación y diseño de estrategia para mercados extranjeros	Número de consultorías	1	1	1	
2.02.04. Registro de Inversión Extranjera	Número de solicitudes atendidas	4	4	4	4
	Numero de actualizaciones en la web	1	1	1	1
2.02.05. Identificar dificultades, trabas y distorsiones que afecten el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada y proponer medidas que contribuyan a consolidar un ambiente propicio para el desarrollo de los mismos	Número de eventos		1	1	1
	Número de consultorías	1			
	Número de reportes		1		1

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2015 - Dirección de Servicios al Inversionista

Presupuesto DSI (S/.)

7,092,072 5%

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta			
		T1	T2	T3	T4
Objetivo Operativo General					
Fomentar la Inversión Privada					
Objetivo Operativo Parcial 2:					
Fomentar y facilitar la inversión a cargo de agentes privados a través de la prestación de servicios de información, orientación y apoyo al inversionista nacional y extranjero; así como contribuir a la creación y consolidación de un ambiente propicio y atractivo para la inversión privada, pudiendo presentar propuestas de política, en concordancia con los planes económicos y la política de integración.					
Objetivo Operativo Específico 2.03. Negociación de contratos vinculados a la promoción de inversiones: Contribuir al mejoramiento del clima de inversión mediante la participación en la negociación de acuerdos con: 1) inversionistas y empresas; 2) países y 3) foros internacionales.					
2.03.01. Tramitación de contratos de inversión	Número de solicitudes atendidas	8	8	8	8
	Eventos de capacitación a funcionarios de sectores y de gobiernos regionales	4	2	2	1
	Número de videos	1			
2.03.02. Tramitación de Convenios de Estabilidad Jurídica	Número de solicitudes atendidas	8	8	8	8
2.03.03. Participar en la Comisión Especial para solución de controversias	Sesiones presenciales asistidas	3	3	3	3
	Participación en sesiones virtuales	2	2	2	2
2.03.04. Participar en la negociación de acuerdos internacionales de inversión	Reuniones de coordinación asistidas	2	2	2	2
2.03.05. Desarrollar actividades como Punto Nacional de Contacto y Comité de Inversiones de la OCDE	Reunión anual mundial de PNC		1		
	Reporte anual de actividades como PNC		1		
	Participación en eventos para la difusión de directrices	1	1	1	
	Talleres de capacitación		2	1	
	Reuniones del grupo de estadísticas en inversiones		1		
	Reuniones del grupo asesor de inversiones y desarrollo			1	
	Reuniones del Comité de Inversiones	1			
	Número de video	1			
2.03.06. Desarrollar actividades inherentes a la participación del Perú en APEC	Documento de procedimientos para instancias específicas presentadas ante el PNC	1			
	Reunión del Investment Experts Group - IEG	1			
	Documento de propuesta (Concept Note y project proposal)			1	
Objetivo Operativo Específico 2.04. Formular, dirigir y ejecutar las actividades posteriores a la culminación de los procesos de promoción de la inversión privada					
2.04.01. Efectuar el seguimiento y control por la Ejecución de los Compromisos de Inversión, Saldos Pendientes de Pago de las Ventas a Plazos y las Transferencias Realizadas al Tesoro Público.	Reportes	3	3	3	3
2.04.02. Evaluación y atención a las solicitudes de modificación de contratos en procesos de promoción de la inversión privada concluidos presentados al Consejo Directivo.	Número de solicitudes atendidas	1	1	1	1
2.04.03. Evaluación y atención a las solicitudes de apoyo en la solución de contingencias en procesos de promoción de la inversión privada concluidos.	Número de atenciones	5	5	5	5
2.04.04. Presentar ante el Comité correspondiente las Distribuciones de Fondos provenientes de Activos Mineros S.A.C. y de COFIDE.	Acuerdos	10	6	10	6

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2015 - Dirección de Inversiones Descentralizadas

Presupuesto DID (S/.) 6,587,833 5%

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta			
		T1	T2	T3	T4
Objetivo Operativo General					
Fomentar la Inversión Privada					
Objetivo Operativo Parcial 3:					
Promover la difusión de los procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas de promoción de la inversión privada a los operadores de los sectores gubernamentales que participan en los procesos de promoción de la inversión privada sectorial y territorial.					
Objetivo Operativo Específico 3.01. Difundir el mecanismo de Obras por Impuestos con el Gobierno Nacional (GN)(*), Gobiernos Regionales (GR), Gobiernos Locales (GL), Universidades públicas y empresas privadas.					
3.01.01. Nacional (GN)(*) / Gobierno Regional (GR)/ Gobierno Local (GL)/Universidades públicas para difundir el mecanismo de obras por impuestos.	Número de eventos de capacitación realizadas en el marco de la Ley 29230.	6	6	4	4
3.01.02. Eventos con empresas, estudios de abogados, consultores, para difundir el mecanismo de obras por impuestos.	Número de eventos desarrollados.	3	3	3	3
3.01.03. Elaboración y reproducción de material de difusión de Obras por Impuestos.	Número de materiales elaborados en el marco de la Ley 29230.	2		2	
Objetivo Operativo Específico 3.02. Articulación de las empresas privadas con GN(*)/GR/GL/Universidad pública para lograr el inicio de los procesos de Obras por Impuestos.					
3.02.01. Reuniones individuales con empresas interesadas en el mecanismo de obras por impuestos.	Número de reuniones establecidas con empresas en el marco de la Ley 29230.	30	30	30	30
3.02.02. GN(*)/GR/GL/Universidades públicas ante gremios empresariales y/o empresas para la ejecución de obras por impuestos.	Número de encuentros desarrollados.	1	3	2	2
Objetivo Operativo Específico 3.03. Prestar Asistencia Técnica a los GN(*)/GR/GL/ Universidades públicas para la ejecución de proyectos a través de Obras por Impuestos.					
3.03.01. Asesorar a los GN(*)/GR/GL/Universidades públicas en la ejecución de los procesos en el marco de la ley N°29230.	Número de GN(*)/GR/GL/ Universidades asesorados.	20	20	20	20
	Número de convenios 29230 firmados.	10	10	10	10
	Número de proyectos adjudicados.	10	10	10	10
Objetivo Operativo Específico 3.04. Difundir el mecanismo de APP de alcance regional y local, en los gobiernos regionales, locales y empresas privadas.					
3.04.01. Diseño y desarrollo de Eventos de capacitación y difusión dirigidos a GR/GL para difundir el mecanismo de APPs de alcance regional y local.	Número de eventos de capacitación realizados en el marco de APPs.	1	3	4	4
3.04.02. Elaboración y reproducción de material de difusión de APPs de alcance regional y local.	Número de materiales elaborados en el marco de APPs.		1		1
Objetivo Operativo Específico 3.05. Promover la Estrategia de transferencia de conocimiento y el entrenamiento de los operadores de sectores del gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en procesos, procedimientos, mecanismos y buenas prácticas para la ejecución de proyectos en infraestructura y servicios públicos, mediante el mecanismo promoción de inversión privada.					
3.05.01. Diseño y desarrollo de Programa Teórico-Práctico para la capacitación de los operadores gubernamentales en los procesos de promoción de inversión privada.	Informe de diseño y metodología de ejecución de programa de capacitación	1		1	
	Número de participantes al programa de capacitación.		30		30
Objetivo Operativo Específico 3.06. Identificar regiones según criterios de gestión, necesidad y viabilidad de ejecutar APPs.					
3.06.01. Mapeo y visitas a regiones focalizadas para iniciar procesos de APPs de desarrollo regional.	Número de visitas y reuniones de trabajo.	2	6	6	6
Objetivo Operativo Específico 3.07. Gestionar en las regiones identificadas proyectos de APPs para su encargo a ProInversión.					
3.07.01. Reuniones con regiones focalizadas.	Número de proyectos de APPs de alcance regional encargados a ProInversión.		2		2

(*)Entidades del Gobierno Nacional, en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad



Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2015

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta				Presupuesto		Responsable
		T1	T2	T3	T4			
Objetivo Operativo General Fomentar la Inversión Privada						137,278,280 (1)	100.0%	
Objetivo Operativo Parcial 4: Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.								
Objetivo Operativo Específico 4.01. Formular, ejecutar y dirigir las actividades de la institución.								
4.01.01. Ejecutar los Procesos de Promoción de la Inversión Privada programados para el Ejercicio 2013	Monto de inversión proyectada US\$	302	482	3,938	526	9,835,346	7.2%	Dirección Ejecutiva
	Acciones ejecutadas en los procesos de promoción de la inversión privada	68	88	111	71			
Objetivo Operativo Específico 4.02. Desarrollar las actividades necesarias para dar a conocer las ventajas y beneficios de los procesos de promoción de la inversión privada a la población involucrada								
4.02.01. Realizar las acciones necesarias para crear un clima social favorable que facilite el diálogo y la concertación a fin de que los proyectos sean aprobados por consenso y con la mínima presencia de conflictos.	Nº de Proyectos Intervenidos	11	19	22	23			
Objetivo Operativo Específico 4.03. Desarrollar las actividades de comunicación y prensa necesarias para el desarrollo de los procesos de promoción de la inversión privada								
4.03.01. Formulación y ejecución del Plan de Comunicaciones, en las que se organizará y dirigirá las actividades de comunicaciones y prensa.	Plan de Comunicaciones 2015	1						
	Informe del Plan de Comunicaciones		1		1			
4.03.02. Coordinación y asesoramiento a la Dirección Ejecutiva, Dirección de Promoción de Inversiones, Dirección de Servicios al Inversionista y Dirección de Inversiones Descentralizadas, en temas de comunicaciones e imagen institucional.	Reuniones de coordinación con la Dirección Ejecutiva.	15	15	15	15			
4.03.03. Diseñar e implementar las estrategias de comunicación y publicidad que contribuyan a fortalecer la imagen de PROINVERSION ante la opinión pública, así como supervisar la implementación y evaluación de mensajes emitidos por PROINVERSION.	Plan de Estrategia Publicitaria.	1						
	Informe de Estrategia Publicitaria.		1		1			
4.03.04. Planificar, ejecutar y supervisar la difusión de las actividades de PROINVERSION, así como asesorar a los técnicos de la institución en la publicación de avisaje, redacción de materiales de difusión, atención a los medios de comunicación y monitoreo de medios.	Reporte de Publicaciones.	6	6	6	6			
	Reporte de Notas de Prensa.	30	30	30	30			
	Reporte de Rebotes Periodísticos	60	60	60	60			
		450	450	450	450			
	Reporte de Redes Sociales (se considera 4 redes)	20,000	20,000	20,000	20,000			
		1,500	1,500	1,500	1,500			
		450	450	450	450			
	Cantidad de Diseños	30	30	30	30			
	Cantidad de Diagramaciones	30	30	30	30			
4.03.05. Proporcionar la información y análisis sobre las noticias y tendencias diarias de la opinión pública nacional e internacional, así como mantener contacto permanente con los medios de comunicación social.	Informe de Síntesis Informativa y Análisis Sectorial.	1	1	1	1			
4.03.06. Producir contenidos para atender requerimientos de información de la prensa y de los diversos públicos relacionados con PROINVERSION.	Reporte de Atención a los medios.	1	1	1	1			



Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2015

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta				Presupuesto		Responsable
		T1	T2	T3	T4			
Objetivo Operativo General Fomentar la Inversión Privada						137,278,280 (1)	100.0%	
Objetivo Operativo Parcial 4: Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.								
Objetivo Operativo Específico 4.04. Conducir las actividades de apoyo y asesoría institucional								
4.04.01. Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las acciones de los órganos y unidades de apoyo y asesoramiento de PROINVERSIÓN	Número de documentos	8	8	8	8	1,860,198	1.4%	Secretaría General
Objetivo Operativo Específico 4.05. Desarrollar acciones referentes a la administración documentaria y el archivo general de la institución								
4.05.01. Atender requerimientos de información	Cantidad de atenciones	3,800	4,000	3,500	4,500			
4.05.02. Atender ingresos de documentos en Mesa de Partes	Cantidad de ingresos	4,000	4,500	4,250	4,300			
4.05.03. Atender la entrega de correspondencia externa a entidades públicas y privadas a través del sistema de mensajería	Cantidad de documentos	1,500	2,000	1,750	1,800			
4.05.04. Atender requerimientos de los diversos ejemplares y accesos a enlaces disponibles en la Biblioteca institucional	Cantidad de atenciones	125	130	120	125			
4.05.05. Digitalización con valor legal de documentos de PROINVERSIÓN.	Imágenes	500,000	500,000	500,000	500,000			
Objetivo Operativo Específico 4.06. Programar, conducir, ejecutar y evaluar las actividades de fiscalización y control de los órganos de PROINVERSIÓN								Órgano de Control Institucional
4.06.01. Ejecutar acciones de control con informe	Informe		1		1	862,530	0.6%	
4.06.02. Ejecutar actividades de control	Actividades	8	8	7	9			
Objetivo Operativo Específico 4.07. Brindar el soporte administrativo, financiero e informático a las distintas áreas de la organización.								
4.07.01. Suscribir contratos provenientes de procesos	Número de contratos	39	40	29	19	13,734,760	10.0%	Oficina de Administración
4.07.02. Suscribir contratos no provenientes de procesos	Número de contratos	610	610	610	610			
4.07.03. Órdenes observadas provenientes de contratos	Número de observaciones	0	0	0	0			
4.07.04. Ejecutar las acciones del Plan de Desarrollo de Personal 2015	Eventos de capacitación	5	10	15	10			
4.07.05. Realizar actividades de Bienestar Social	Número de eventos	4	4	3	4			
4.07.06. Promover la capacitación de los colaboradores de la Entidad	% personal capacitado	20%	10%	10%	20%			
4.07.07. Implementar acciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Número de acciones	2	3	3	2			
4.07.08. Atender las necesidades de personal de la entidad	Cumplir los procesos dentro de los plazos establecidos	100%	100%	100%	100%			
4.07.09. Atención de acciones y actividades de control por parte de la OCI	Acciones	2	2	2	2			
4.07.10. Implementación de recomendaciones de auditoría externa y OCI	Acciones	2	2	2	2			
4.07.11. Preparación y presentación oportuna de la información para la DGPP. (Aprobación, modificación e incorporación presupuestaria).	Acciones	4	3	3	3			
4.07.12. Preparación y reporte de la posición financiera(quincenal)	Acciones	12	12	12	12			
4.07.13. Subasta de fondos públicos	Acciones	-	-	-	1			
4.07.14. Formulación y presentación de Estados Financieros y Presupuestarios en forma oportuna (Captadora y Gastadora).	Acciones	2	2	2	2			
4.07.15. Atención proceso auditoría externa (preparación y entrega de información)	Acciones	1	-	-	-			
4.07.16. Asegurar la eficiencia del correo electrónico institucional, reduciendo los mensajes no deseados.	% de correos rechazados no deseados sobre el total de correos recibidos	72%	72%	75%	75%			
4.07.17. Asegurar la asignación de equipos informáticos a nuevos usuarios	% de asignación de equipos informáticos en menos de 24 horas	80%	83%	85%	87%			
4.07.18. Asegurar la continuidad de la operativa de los equipos informáticos de los usuarios	% de incidencias de apoyo informático de primer y segundo nivel, solucionados dentro de los primeros 20 minutos	85%	88%	90%	92%			

Anexo: Programación de Actividades del Plan Operativo Año 2015

Objetivo / Actividad	Indicador	Meta				Presupuesto		Responsable
		T1	T2	T3	T4			
Objetivo Operativo General Fomentar la Inversión Privada						137,278,280 (1)	100.0%	
Objetivo Operativo Parcial 4: Apoyar y asesorar la ejecución de los procesos de promoción de la inversión privada a fin de lograr los resultados planteados y mejorar la eficiencia en la gestión institucional.								
Objetivo Operativo Específico 4.08. Brindar el soporte legal a las distintas áreas de la organización.								
4.08.01. Asesorar en temas jurídicos a la Dirección Ejecutiva	Número de Informes Legales emitidos para la Dirección Ejecutiva	7	6	7	6	4,395,787	3.2%	Oficina de Asesoría Jurídica
	Número de días promedio de duración de la atención	2	2	2	2			
4.08.02. Asesorar en temas jurídicos a los demás órganos de la entidad	Número de Informes Legales emitidos para los demás órganos de la entidad	90	90	90	90			
	Número de días promedio de duración de la atención	5	5	5	5			
4.08.03. Participar en los comités de selección en los procesos que se lleven a cabo en la Entidad	Cantidad de procesos de selección en los que participó un miembro de la OAJ	5	12	12	12			
4.08.04. Asesorar a funcionarios y ex funcionarios de la Entidad respecto a denuncias o procesos judiciales en los que se encuentran involucrados	Número de solicitudes de asistencia legal	1	1	1	1			
	Número de días promedio de duración de la atención	15	15	15	15	896,446	0.7%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
4.08.05. Coadyuvar al procurador público de la PCM en los procesos judiciales en los que la Entidad es parte	Número de procesos judiciales iniciados	2	3	2	3			
	Número de días promedio de duración de la atención	3	3	3	3			
Objetivo Operativo Específico 4.09. Desarrollar instrumentos de gestión y normativos en coordinación con los distintos órganos de la entidad.								
4.09.01. Elaborar en coordinación con las áreas los documentos de gestión	Documentos	4	3	3	2	896,446	0.7%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
4.09.02. Elaborar en coordinación con las áreas los documentos normativos internos	Documentos	1	2	1	2			
4.09.03. Atender requerimientos de información efectuados por otras entidades del sector público	Reportes	2	2	2	2			
4.09.04. Formular el presupuesto institucional	Presupuesto elaborado		1					